



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 22-I-98
Nº 297

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, a la mayor brevedad, presente a la Cámara un Proyecto de Ley reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

3890

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja declare espacios protegidos a aquellas zonas del Camero Viejo, como las Peñas del Leza y el Jubera, cuyos valores naturales y paisajísticos es necesario proteger y potenciar.

3890

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja demande a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inmediata contratación del proyecto de restauración de las riberas del río Oja en Santo Domingo de La Calzada.

3891

	Págs.
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inste, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a que se proceda a la revisión del Acuerdo de distribución de Fondos Adicionales para la financiación sanitaria de 1998-2001.	3892
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo de inmediato un plan de prevención de malos tratos a las mujeres, en todos los niveles en los que tenga capacidad para actuar, a fin de concienciar a la población sobre el problema para erradicarlo en un futuro.	3893
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para que el Gobierno de la nación declare de interés general la construcción del aeropuerto de Agoncillo y que el costo del mismo sea financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.	3893
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si considera el Gobierno regional que la opción tomada por el M.E.C., sobre el Centro de Secundaria en Cervera del Río Alhama, es la más adecuada para recibir en fechas próximas la competencia de educación no universitaria.	3894
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuáles van a ser los criterios del Gobierno regional, para convencer a la U.E. del mantenimiento y aumento en su caso de los Fondos Estructurales en O-2 y O-5B.	3895
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional, para paliar el descenso de Fondos Estructurales que prevé la U.E. entre los años 2000 y 2006 y que afectarán a La Rioja.	3896
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuándo va a solucionar el Gobierno regional la falta de cobertura en las 7 Villas de la telefonía móvil.	3896
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si piensa el Gobierno acordar un nuevo sistema de reparto de fondos de la Reserva Nacional de Caza en las 7 Villas y otras zonas.	3897
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno las quejas de los vecinos de las 7 Villas, sobre el funcionamiento de los autobuses de línea regular.	3897
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si tiene el Gobierno regional pensado algún tipo de actuaciones específicas en materia de desarrollo turístico en la zona de las 7 Villas.	3898
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para 1998 en las excavaciones de Contrebia-Leukade en Inestrillas.	3898
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si considera el Gobierno regional que nuestra región tiene problemas estructurales en la industria y agricultura y por tanto debe mantenerse en el O-2 a efectos de ayudas de Fondos.	3899
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué causas han llevado al Gobierno a la licitación de las plantas de transferencias de R.S.U. de La Rioja Alta y La Rioja Baja.	3900
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre cómo piensa sufragar el Gobierno los	

	Págs.
gastos de explotación de la depuradora de Ortigosa de Cameros.	3900
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre cuáles son las causas que han motivado una licitación tan elevada en las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.	3901
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre quién gestionará la instalación, una vez finalizada, de las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.	3901
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué motivos han llevado al Gobierno a efectuar la licitación de las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros en estos momentos.	3902
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué zonas de La Rioja son las que presentan mejores perspectivas para la instalación de un parque eólico.	3902
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si se instalará un parque eólico en La Rioja.	3903
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué nuevo plazo marca el Gobierno regional para constituir el Consorcio de Parques contra incendios regional.	3904
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué motivos tiene el Gobierno de La Rioja para no haber constituido todavía el Consorcio de Parques contra incendios regional.	3904
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno traspasar el dominio de las riberas del Tirón al Ayuntamiento de Haro.	3905
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué potencia tiene prevista instalarse, si se lleva a cabo, en el (o los) parque eólico de La Rioja.	3905
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre dónde piensa el Gobierno depositar definitivamente los R.S.U. acumulados en las plantas de transferencia de R.S.U. de La Rioja Alta y La Rioja Baja.	3906
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si piensa el Gobierno regional subvencionar la segunda fase del Albergue "Urbión" de Viniegra de Abajo.	3906

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20045, 5 de diciembre de 1997, 2.330.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A LA MAYOR BREVEDAD, PRESENTE A LA CÁMARA UN PROYECTO DE LEY REGULADORA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja, a la mayor brevedad, presente a la Cámara un Proyecto de Ley reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20046, 5 de diciembre de 1997, 2.332.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA DECLARE ESPACIOS PROTEGIDOS A AQUELLAS ZONAS DEL CAMERO VIEJO, COMO LAS PEÑAS DEL LEZA Y EL JUBERA, CUYOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS ES NECESARIO PROTEGER Y POTENCIAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la

sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Camero Viejo posee una serie de valores naturales que es conveniente proteger, y, en la medida de lo posible, aumentar. Ello redundará en el desarrollo integral de una comarca tan importante en la Historia de nuestra región, como la que nos ocupa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja declare espacios protegidos a aquellas zonas del Camero Viejo, como las Peñas del Leza y el Jubera, cuyos valores naturales y paisajísticos es necesario proteger y potenciar.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20047, 5 de diciembre de 1997, 2.335.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA DEMANDE A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO LA INMEDIATA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO OJA EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya más de dos años que el proyecto de restauración de las riberas del río Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada fueron enviadas por el Gobierno de La Rioja a la Confederación Hidrográfica del Ebro para su contratación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja demande a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inmediata contratación del proyecto de restauración de las riberas del río Oja en Santo Domingo de La Calzada.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20048, 5 de diciembre de 1997, 2.338.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTA, A TRAVÉS DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A QUE SE PROCEDA A LA REVISIÓN DEL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ADICIONALES PARA LA FINANCIACIÓN SANITARIA DE 1998-2001.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha procedido a aprobar el Acuerdo de financiación sanitaria para el período 1998-2001. El expresado Acuerdo fija la distribución de Fondos Adicionales para la financiación del Sistema Nacional de Salud. Los criterios de esta distribución suponen para nuestra Comunidad Autónoma, al igual que para el resto de CC.AA. cuya gestión se efectúa por el Instituto Nacional de la Salud, un trato claramente desfavorable respecto al resto de las Comunidades Autónomas.

En relación con esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por parte del Gobierno de La Rioja se inste, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a que se proceda a la revisión del Acuerdo de distribución de Fondos Adicionales para la financiación sanitaria del período 1998-2001, a fin de

que la Comunidad Autónoma de La Rioja reciba un trato igualitario al resto de las Comunidades Autónomas en el Sistema Nacional de Salud.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20049, 5 de diciembre de 1997, 2.340.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LLEVE A CABO DE INMEDIATO UN PLAN DE PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS A LAS MUJERES, EN TODOS LOS NIVELES EN LOS QUE TENGA CAPACIDAD PARA ACTUAR, A FIN DE CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL PROBLEMA PARA ERRADICARLO EN UN FUTURO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al aumento ostensible de casos de malos tratos y agresiones a mujeres y teniendo en cuenta los graves perjuicios que esta situación acarrea para la mujer y su entorno familiar, constatando que es un problema grave para la dignidad de la mujer como ser humano, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo de inmediato un plan de prevención de malos tratos a las mujeres, en todos los niveles en los que tenga capacidad para actuar, a fin de concienciar a la población sobre el problema para erradicarlo en un futuro.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20050, 5 de diciembre de 1997, 2.342.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DECLARE DE INTERÉS GENERAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE AGONCILLO Y QUE EL COSTO DEL MISMO SEA FINANCIADO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte de los distintos Grupos Parlamentarios de esta Diputación General de La Rioja, existe una tácita aceptación respecto a la conveniencia de que La

Rioja sea dotada de un aeropuerto de tercer nivel, ubicado en el aeropuerto militar de Agoncillo.

Es un hecho también, que el Gobierno regional en diferentes ocasiones se ha comprometido a la construcción del mismo tras los estudios y gestiones pertinentes. En este sentido los Presupuestos Generales de La Rioja de 1997 contemplan la dotación presupuestaria oportuna para la realización del proyecto de aeropuerto.

No obstante lo anterior, es coincidente que la construcción de las instalaciones, pistas, estación, torre y otros equipamientos, supone una cuantía que ni La Rioja debe ni puede acometer por insuficiencia financiera, ni por tener competencia estatutaria.

Es por lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para que el Gobierno de la nación declare de interés general la construcción del aeropuerto de Agoncillo, y que el costo del mismo sea financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10093, 5 de diciembre de 1997, 2.327.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONSIDERA EL GOBIERNO REGIONAL QUE LA OPCIÓN TOMADA POR EL M.E.C., SOBRE EL CENTRO DE SECUNDARIA EN CERVERA DEL RÍO ALHAMA, ES LA MÁS ADECUADA PARA RECIBIR EN FECHAS PRÓXIMAS LA COMPETENCIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Considera el Gobierno regional que la opción tomada por el M.E.C., sobre el Centro de Secundaria en Cervera del Río Alhama, es la más adecuada para recibir en fechas próximas la competencia de educación no universitaria?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10094, 5 de diciembre de 1997, 2.331.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁLES VAN A SER LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA CONVENCER A LA U.E. DEL MANTENIMIENTO Y AUMENTO EN SU CASO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN O-2 Y O-5B.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles van a ser los criterios del Gobierno regional para convencer a la U.E. del mantenimiento y aumento en su caso de los Fondos Estructurales en O-2 y O-5B?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10095, 5 de diciembre de 1997, 2.333.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO REGIONAL, PARA PALIAR EL DESCENSO DE FONDOS ESTRUCTURALES QUE PREVÉ LA U.E. ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2006 Y QUE AFECTARÁN A LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de

la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para paliar el descenso de Fondos Estructurales que prevé la U.E. entre los años 2000 y 2006 y que afectará a La Rioja?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10096, 5 de diciembre de 1997, 2.337.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁNDO VA A SOLUCIONAR EL GOBIERNO REGIONAL LA FALTA DE COBERTURA EN LAS 7 VILLAS DE LA TELEFONÍA MÓVIL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuándo va a solucionar el Gobierno regional la falta de cobertura en las 7 villas de la telefonía móvil?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10097, 5 de diciembre de 1997, 2.339.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO ACORDAR UN NUEVO SISTEMA DE REPARTO DE FONDOS DE LA RESERVA NACIONAL DE CAZA EN LAS 7 VILLAS Y OTRAS ZONAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno acordar un nuevo sistema de reparto de fondos de la Reserva Nacional de Caza en las 7 Villas y otras zonas?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10098, 5 de diciembre de 1997, 2.341.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO LAS QUEJAS DE LOS VECINOS DE LAS 7 VILLAS, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOBUSES DE LÍNEA REGULAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial

de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno las quejas de los vecinos de las 7 Villas sobre el funcionamiento de los autobuses de línea regular?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10099, 5 de diciembre de 1997, 2.343.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI TIENE EL GOBIERNO REGIONAL PENSADO ALGÚN TIPO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LA ZONA DE LAS 7 VILLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene el Gobierno regional pensado algún tipo de actuaciones específicas en materia de desarrollo turístico en la zona de las 7 Villas?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10100, 5 de diciembre de 1997, 2.344.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ AC-TUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO REGIONAL PARA 1998 EN LAS EXCAVACIONES DE CONTRE-BIA-LEUKADE EN INESTRILLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para 1998 en las excavaciones de Contrebial-Leukade en Inestrillas?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10101, 5 de diciembre de 1997, 2.346.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO REGIONAL QUE NUESTRA REGIÓN TIENE PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA Y POR TANTO DEBE MANTENERSE EN EL O-2 A EFECTOS DE AYUDAS DE FONDOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Considera el Gobierno regional que nuestra región tiene problemas estructurales en la industria y agricultura y por tanto debe mantenerse en el O-2 a efectos de ayudas de Fondos?

Logroño, 5 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10102, 17 de diciembre de 1997, 2.399.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ CAUSAS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A LA LICITACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIAS DE R.S.U. DE LA RIOJA ALTA Y LA RIOJA BAJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha publicado en el B.O.R. la licitación de las plantas de transferencias de R.S.U. de La Rioja Alta y La Rioja Baja.

¿Qué causas han llevado al Gobierno a licitarlas

ahora?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10103, 17 de diciembre de 1997, 2.405.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CÓMO PIENSA SUFRAGAR EL GOBIERNO LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA DEPURADORA DE ORTIGOSA DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha licitado las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

¿Cómo piensa sufragar el Gobierno los gastos de explotación de dicha depuradora?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10104, 17 de diciembre de 1997, 2.406.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁLES SON LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO UNA LICITACIÓN TAN ELEVADA EN LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE ORTIGOSA DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha licitado las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

¿Cuáles son las causas que han motivado una licitación tan elevada?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10105, 17 de diciembre de 1997, 2.407.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUIÉN GESTIONARÁ LA INSTALACIÓN, UNA VEZ FINALIZADA, DE LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE ORTIGOSA DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha licitado las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

¿Quién gestionará dicha instalación una vez finalizada?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10106, 17 de diciembre de 1997, 2.408.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ MOTIVOS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A EFECTUAR LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE ORTIGOSA DE CAMEROS EN ESTOS MOMENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha licitado las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a efectuar dicha licitación en estos momentos?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10107, 17 de diciembre de 1997, 2.409.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ ZONAS DE LA RIOJA SON LAS QUE PRESENTAN MEJORES PERSPECTIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Hace más de tres años se iniciaron contactos por el Gobierno de La Rioja con empresas del sector, al objeto de instalar un parque eólico en La Rioja.

¿Qué zonas de La Rioja son las que presentan mejores perspectivas para la instalación de un parque eólico?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10108, 17 de diciembre de 1997, 2.410.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI SE INSTALARÁ UN PARQUE EÓLICO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Hace más de tres años se iniciaron contactos por el Gobierno de La Rioja con empresas del sector, al objeto de instalar un parque eólico en La Rioja.

¿Se instalará un parque eólico en La Rioja?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado

del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10109, 17 de diciembre de 1997, 2.411.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ NUEVO PLAZO MARCA EL GOBIERNO REGIONAL PARA CONSTITUIR EL CONSORCIO DE PARQUES CONTRA INCENDIOS REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno regional se comprometió a constituir el Consorcio de Parques contra incendios regional, hace ya más de un año.

¿Qué nuevo plazo marca el Gobierno para constituirlo?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10110, 17 de diciembre de 1997, 2.412.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ MOTIVOS TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA NO HABER CONSTITUIDO TODAVÍA EL CONSORCIO DE PARQUES CONTRA INCENDIOS REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno regional se comprometió a constituir el Consorcio de Parques contra incendios regional, hace ya más de un año.

¿Qué motivos tiene el Gobierno de La Rioja para no haberlo constituido todavía?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10111, 17 de diciembre de 1997, 2.413.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TRASPASAR EL DOMINIO DE LAS RIBERAS DEL TIRÓN AL AYUNTAMIENTO DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La pasada Legislatura el PP defendió la entrega del dominio de las riberas del Tirón al Ayuntamiento de Haro.

¿Tiene previsto el Gobierno traspasar dicho dominio al Ayuntamiento de Haro?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10112, 17 de diciembre de 1997, 2.414.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ POTENCIA TIENE PREVISTA INSTALARSE, SI SE LLEVA A CABO, EN EL (O LOS) PARQUE EÓLICO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Hace más de tres años se iniciaron contactos por el Gobierno de La Rioja con empresas del sector, al objeto de instalar un parque eólico en La Rioja.

¿Qué potencia tiene prevista instalarse, si se lleva a cabo, en el (o los) parque eólico de La Rioja?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10113, 17 de diciembre de 1997,

2.415.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE DÓNDE PIENSA EL GOBIERNO DEPOSITAR DEFINITIVAMENTE LOS R.S.U. ACUMULADOS EN LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIA DE R.S.U. DE LA RIOJA ALTA Y LA RIOJA BAJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha publicado en el B.O.R. la licitación de las plantas de transferencia de R.S.U. de La Rioja Alta y La Rioja Baja.

¿Dónde piensa el Gobierno depositar definitivamente los R.S.U. acumulados en dichas plantas de transferencia?

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10115, 23 de diciembre de 1997, 2.437.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL SUBVENCIONAR LA SEGUNDA FASE DEL ALBERGUE "URBIÓN" DE VINIEGRA DE ABAJO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno regional subvencionar la 2^a fase del Albergue "Urbión" de Viniegra de Abajo?

Logroño, 23 de diciembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.